

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
COORDINACIÓN DE PANTEONES
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	
Pago por mantenimiento de panteón.					
DESCRIPCIÓN:					
Es el pago correspondiente, el cual te permite conservar los derechos sobre la fosa y mantener en buen estado los panteones, por lo cual se acude a la oficina de servicios públicos, se otorga una orden de pago y se paga en el mismo lugar.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto, artículo 115, fracción III inciso e, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título IV, capítulo séptimo, artículo 125, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título quinto, capítulo IV, artículo 79 punto 6, numeral 6.1, y Título séptimo, capítulo II, artículo 110 y 111 del Bando Municipal vigente y Reglamento para la prestación del servicio de Panteones del Municipio de Atlacomulco, Estado de México vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo de pago oficial.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	No aplica.
		<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se cuenta con una fosa, se debe de realiza el pago correspondiente anual.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Último recibo de pago de mantenimiento.	Si (Cotejo)	No aplica.	Reglamento para la prestación del servicio de Panteones del Municipio de Atlacomulco, Estado de México, vigente.
Constancia de perpetuidad o temporalidad.	Si (Cotejo)	No aplica.	Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	10 Minutos
COSTO:	\$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)		
FUNDAMENTO JURÍDICO:	Artículo 46 del Reglamento para la prestación del servicio de Panteones del Municipio de Atlacomulco, Estado de México vigente. Sesión de cabildo No. LI con fecha 13 de enero de 2021.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE
			n/a
	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	n/a
	EN LÍNEA (PORTAL DE	<input type="checkbox"/>	n/a

	CRÉDITO	PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	Caja de cobro ubica en la Dirección de Servicios Públicos, calle Justo Monroy Vega #411 Col. Centro.	
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas dentro del Palacio Municipal.	

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Cumplir con el pago correspondiente.		
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 95, fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana		FUNDAMENTO JURÍDICO Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica.		FUNDAMENTO JURÍDICO No aplica.
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL No aplica. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Armando Alfredo Roldán Quintana					
DOMICILIO:	CALLE	Justo Monroy Vega			NO. INT. Y EXT.:	411	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Atlacomulco		
C.P.:	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1204443		n/a	No aplica.	servicios.publicos@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica.						
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.	
COLONIA:	No aplica.			MUNICIPIO:	No aplica.		
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica.	No aplica.		n/a	No aplica.	No aplica.		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica.						

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Existe algún descuento al realizar el pago?
RESPUESTA:	Se les hace descuento en los tres primeros meses del año, a las personas mayores de 60 años, que cuenten con la credencial del INSEN o INAPAM, a las personas pensionadas y/o jubilados, así mismo presentando el acta de defunción de su cónyuge a las personas que sean viudos (as).
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no pago el mantenimiento de mi fosa, qué sucede?
RESPUESTA:	Legalmente después de 8 años pierde los derechos sobre la fosa.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se cobran recargos por atraso de pagos de mantenimiento?
RESPUESTA:	No.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C. JUAN LUIS DE LA CRUZ GONZALEZ COORDINADOR DE PANTEONES	 <hr/> C.P. ARMANDO ALFREDO ROLDÁN QUINTANA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	Febrero 2022

